



Resolución Gerencial Regional

N° 067-2023-GRA/GRTPE

VISTOS:

La Carta N° 030-CPAS-AQP-2023, de fecha 28 de abril del 2023, presentada por la Caja de Protección y Asistencia Social Ley N° 10674, Oficina Local de Arequipa, mediante el cual se solicita notificar la resolución que designa al representante titular y suplente de la Dirección Regional de Trabajo de Arequipa ante la Junta Local de la Caja de Protección y Asistencia Social Ley N° 10674 Oficina de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 10674 que crea la Junta de la Caja de Protección y Asistencia Social de los expendedores de diarios, revistas y billetes de lotería; en su artículo 4° establece que dicha Junta estará constituida entre otros por un delegado representante de la Autoridad Administrativa de Trabajo, el que será designado por esta.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 080-2019-GRA/GRTPE de fecha 27 de noviembre del 2019, se resolvió designar al Abg. Alejandro Pablo Delgado San Román como representante titular ante la "Junta Local de la Caja de Protección y Asistencia Social del Canillita – Ley N° 10674" y designar al servidor Juan Carlos Vásquez Cárdenas como representante alterno de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa ante la mencionada Junta Local.

Que, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75°, 76°, y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y lo dispuesto en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP; y en uso de las facultades otorgadas a la suscrita en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 080-2019-GRA/GRTPE de fecha 27 de noviembre del 2019, en el que se resuelve designar al Abg. Alejandro Pablo Delgado San Román como representante titular ante la "Junta Local de la Caja de Protección y Asistencia Social del Canillita – Ley N° 10674" y designar al servidor Juan Carlos Vásquez Cárdenas como representante alterno de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa ante la mencionada Junta Local.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abg. Hernán Javier Flores Tupac Yupanqui como representante titular de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo ante la "Junta Local de la Caja de Protección y Asistencia Social del Canillita – Ley N° 10674".

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR al Abg. José Antonio Arenas Arias como representante alterno de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo ante la "Junta Local de la Caja de Protección y Asistencia Social del Canillita – Ley N° 10674".

ARTICULO CUARTO: DISPONER que copia de la presente Resolución sea puesta en conocimiento de la Caja de Protección y Asistencia Social – Ley N° 10674, en la Junta Local de la Ciudad de Arequipa y a los delegados designados.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

N° 067-2023-GRA/GRTPE

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Abg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

Doc.: 5843877
Exp.: 3630628